

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación con el incumplimiento del compromiso del alcalde de Torrejón, Ignacio Vázquez, de bajar un 10% el IBI y sobre los porcentajes que aplica el ayuntamiento a los impuestos municipales y adopción de acuerdos.

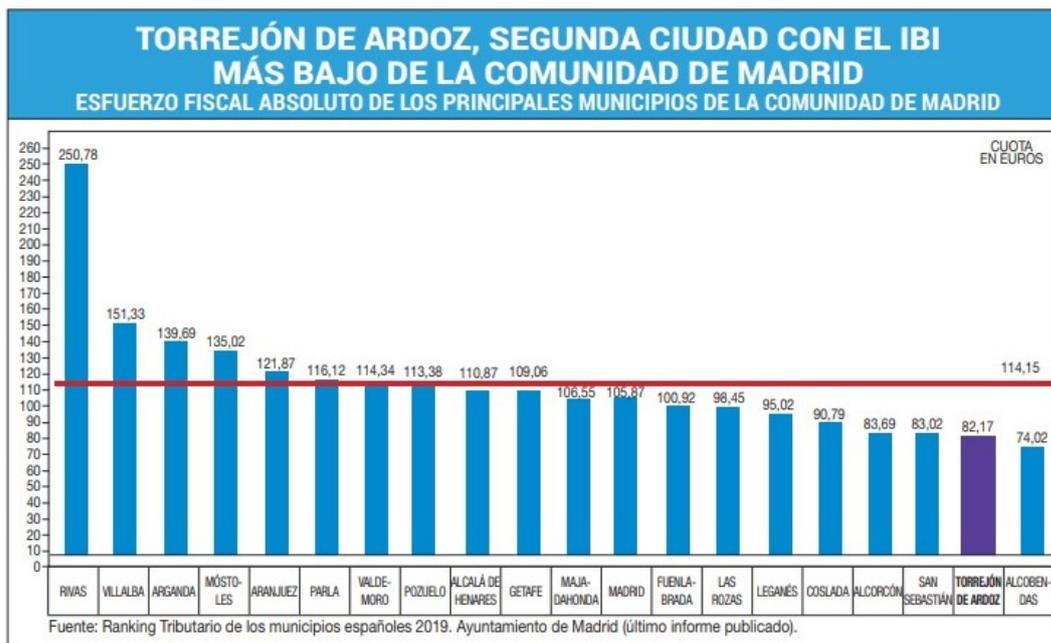
A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente:

MOCIÓN

El 1 de marzo comienza en Torrejón de Ardoz el periodo del pago del IBI (Impuesto sobre Bienes Inmuebles), el impuesto más alto al que tienen que hacer frente la mayoría de las familias.

Un año más por estas fechas, el gobierno del Partido Popular de Ignacio Vázquez ha utilizado la revista municipal “Plazamayor”, (de la que mantiene expulsados al resto de grupos políticos del ayuntamiento), para dar una información intencionadamente sesgada a los vecinos y vecinas de la ciudad, retorciendo los datos para amoldarlos a una realidad que los torrejoneros/as bien saben que es falsa.

Dice el Partido Popular en la revista que “Torrejón es la segunda ciudad con el IBI más bajo de la Comunidad de Madrid” y para ello adjuntan un gráfico:



Este gráfico hace una comparativa entre municipios en la que, para el cálculo, aplica un Valor Catastral medio de los Inmuebles muy diferente en cada municipio. Desde los 14.085€ de valor catastral de inmuebles medio que asigna a Torrejón de Ardoz, el más bajo con diferencia, hasta los 47.072€ de valor catastral medio que aplica a Rivas Vaciamadrid, como se puede comprobar en este gráfico:

Impuesto sobre Bienes Inmuebles				
Gravamen de los principales Municipios de la Comunidad de Madrid				
AÑO 2019				
Esfuerzo Fiscal Absoluto				
Nº Orden	Ciudades	Valor Catastral Inmuebles (1)	Tipo impositivo	Cuota (€)
1	Rivas Vaciamadrid	45.072,64	0,5700	256,91
2	Collado Villalba	24.491,94	0,6000	146,95
3	Móstoles	22.517,27	0,6400	144,11
4	Arganda del Rey	28.228,58	0,4800	135,50
5	Aranjuez	27.698,15	0,4400	121,87
6	Parla	26.818,05	0,4330	116,12
7	Valdemoro	20.491,24	0,5580	114,34
8	Pozuelo de Alarcón	22.675,59	0,5000	113,38
9	Madrid	21.757,20	0,5100	110,96
10	Alcalá de Henares	25.783,43	0,4300	110,87
11	Getafe	26.601,12	0,4100	109,06
12	Majadahonda	26.637,73	0,4000	106,55
13	Fuenlabrada	23.695,14	0,4259	100,92
14	Rozas de Madrid, Las	23.873,08	0,4000	95,49
15	Leganés	26.467,49	0,3590	95,02
16	Coslada	22.064,02	0,4000	88,26
17	Alcorcón	18.037,70	0,4640	83,69
18	San Sebastián de los Reyes	16.704,22	0,4970	83,02
19	Torrejón de Ardoz	14.085,02	0,5834	82,17
20	Alcobendas	18.739,98	0,3950	74,02

Esto es consecuencia de la descoordinación existente entre las fechas de las revisiones de los catastros de cada ciudad, así por ejemplo la última revisión catastral en Leganés es del año 2014, y la de Torrejón es del año 2002, la más antigua con mucha diferencia de todos los municipios y, por ende, la más desactualizada. Es evidente que en Torrejón de Ardoz una vivienda de similares características no cuesta casi la mitad que en Leganés, Coslada o Fuenlabrada como se podría entender en este ranking de municipios en el que ha basado sus datos el gobierno de Ignacio Vázquez para publicar su gráfica en el “Plazamayor”.

La realidad es que la única vía que tienen los ayuntamientos para subir o bajar el IBI, es el tipo de gravamen que aplican para calcular el precio del recibo. La ley permite un margen con el que juegan los ayuntamientos para recaudar más o menos impuestos, y resulta obvio que esa es la comparativa válida para realizar un ranking entre municipios si se pretende ser objetivo y no distorsionar la información que se ofrece a la ciudadanía.

Y precisamente eso es lo que hace el Ministerio de Hacienda en el portal de “Información Impositiva Municipal”, ofrecer los datos objetivos y obviar el valor medio catastral por ser un dato subjetivo que sufre una descoordinación temporal entre municipios, y contemplar el tipo de gravamen que aplica cada ayuntamiento a los impuestos municipales como se puede apreciar en esta imagen extraída de la página web del Ministerio de Hacienda (filtrando por grandes municipios de la Comunidad de Madrid).

Cód. entidad	Ayuntamiento	Provincia	Población	IBI				I.A.E		Turismos				
				Urbana	Catastra	Rústica	Esp.	Coef situación max	Coef situación min	< 8 CV	De 8 a 11,99 CV	De 12 a 15,99 CV	De 16 a 19,99 CV	> 20 CV
12-28-005	Alcalá de Henares	Madrid	195.649	0,43	2009	0,9	1,3	3,79	2,42	21,5	58,2	124,8	179,2	224
12-28-006	Alcobendas	Madrid	117.040	0,4	2014	0,9	1,3	2,9	1,56	18,85	45,3	93,75	135,45	163,95
12-28-007	Alcorcón	Madrid	170.514	0,464	2009	0,9	0,6	3,76	1,87	24,79	66,93	141,29	175,99	219,97
12-28-058	Fuenlabrada	Madrid	193.700	0,4248	2010	0,7262	1,3	3,77	2,38	12,62	64,75	140,28	179,22	224
12-28-065	Getafe	Madrid	183.374	0,41	2009	1,01	1,3	3,27	1,98	23,98	59,81	128,92	179,22	224
12-28-074	Leganés	Madrid	189.861	0,4	2014	0,9	1,3	3,76	2,08	23,45	65,93	141,99	178,9	223,93
12-28-079	Madrid	Madrid	3.266.126	0,479	2012	0,567	1,141	3,8	1,34	20	59	129	179	224
12-28-092	Móstoles	Madrid	209.184	0,64	2012	0,9	1,3	3,77	2,02	22,27	62,6	132,87	167,21	208,99
12-28-106	Parla	Madrid	130.124	0,433	2009	0,96	1,3	2,74	1,39	25,24	61,34	129,49	179,22	224
12-28-148	Torrejón de Ardoz	Madrid	131.376	0,5834	2002	0,6454	1,3	3,8	2,06	25,24	68,16	143,88	179,22	224

Podemos ver cómo cambia por completo la ordenación del ranking:

Torrejón de Ardoz aplica un gravamen del 0,5834, siendo por tanto en realidad el **segundo gran municipio con el IBI más alto de la Comunidad de Madrid**, tras Móstoles que aplica un 0,6454.

Pero además ese gráfico aporta otros datos sobre el resto de los impuestos municipales. **Torrejón de Ardoz** con un 4% en el ICIO (Impuesto sobre Obras y Construcciones), un 3,8% en el Impuesto sobre Actividades Económicas y desde 68,16€ hasta 224€ en el IVTM (“numerito” de los vehículos), **pasa a tener el dudoso honor de ser la ciudad con los impuestos más altos de la Comunidad de Madrid.**

¿Van a dar estos datos reales, extraídos del Ministerio de Hacienda en la revista municipal “Plazamayor” junto a la foto de “Nacho alcalde”?

(Estos datos también se pueden extraer de la misma fuente utilizada para elaborar el ranking publicado en el “plazamayor”, la página web del ayuntamiento de Madrid)

Otra información recurrente en cada publicación sobre impuestos con las que bombardean los buzones de la ciudad es “la bajada del 5%” del IBI aplicada por el alcalde Ignacio Vázquez y su gobierno. Información tan sesgada, por no decir falsa, como la del ranking tributario, lo que realmente se mantiene es la subida del 75% del IBI aplicada por el Partido Popular desde su llegada al gobierno.



Para mostrar la realidad en este caso, hay otros métodos, más tradicionales, pero quizá más contundentes todavía, con los que medir la evolución de los impuestos aplicados por el actual gobierno: los documentos que cada vecino/a guarda en sus cajones, sus recibos anuales. Ellos saben mejor que nadie cuanto pagaban de IBI antes de la llegada del Partido Popular al gobierno de Torrejón de Ardoz y cuanto pagan ahora.

¡En tan solo 6 años una subida del IBI de un 75%!

Caso real de una vivienda ubicada en el Parque de Cataluña

Valor Suelo	Valor Construcción	Importe IBI 2007	Importe IBI 2013
20127,91€	30129,38€	179€	316€

Un 75% de incremento, y eso es lo único que verdaderamente mantiene Ignacio Vázquez, porque la bajada del 5% que anuncia cada año es una bonificación por domiciliación bancaria, y según el propio Concejal de Hacienda, tan solo entre un 10% y un 15% de los vecinos/as pueden acogerse este año a la bonificación porque el resto de contribuyentes ya domiciliaron sus recibos en años anteriores y ya tenían aplicada la bonificación en sus recibos.

Pero sin duda lo que alcanza el máximo grado de indignación, tras todos estos datos que desmontan documentalmente las informaciones que pretenden “desinformar” a los vecinos y vecinas de Torrejón respecto a la realidad de los impuestos de la ciudad, es la gran mentira del alcalde Ignacio Vázquez a todos los torrejoneros/as para pedirles el voto:

La promesa de bajar un 10% el IBI en Torrejón de Ardoz si le elegían alcalde:



The screenshot shows the website 'populares Torrejón de Ardoz'. At the top, there is a navigation bar with 'Bienvenida', 'Noticias', 'Afiliate', 'Vídeos', and 'Contacto'. Below this is a banner for 'Nos gusta Torrejón Nacho Alcalde Ignacio Vázquez Casavilla Alcalde de Torrejón de Ardoz'. The main article is titled 'El actual alcalde y candidato a la Alcaldía de Torrejón de Ardoz, Ignacio Vázquez, bajará el 10% el IBI'. The article text reads: '“Os presento otra gran propuesta de mi programa electoral: bajar el 10% el IBI (5% a todos los recibos, manteniendo otro 5% por domiciliación bancaria). También voy a mantener la bajada del 5% del resto de Impuestos y Tasas Locales por domiciliación”, destacó el alcalde'. Below the text is a graphic with a large white arrow pointing down and the text '10% IBI'. A video player shows a man speaking. On the right, there is a 'Tweets' section with a tweet from Pablo Casado Blanco: 'Al PSOE le sorpassó el BNG en Galicia hace 6 meses y hace 1 año, Podemos en Madrid, Barcelona, Valencia, Cádiz, y Bildu en San Sebastián y en Pamplona. Menos lobos, ahora que los han puesto de actualidad.' The tweet is dated 17 feb. 2021 and is retweeted by 'PP Torrejón de Ardoz'.

Señor alcalde, ¿Dónde está la bajada del 10% de IBI?

Una vez más recurrimos a la fuente de información irrefutable que supone el bolsillo de los ciudadanos y estos nos dicen que el IBI no ha bajado ni un solo euro desde su promesa en el año 2019.

Y no ha bajado porque la Ley no permite, a este ayuntamiento en concreto, bajar el IBI.

Ya en aquel momento, mayo de 2019, denunciábamos públicamente que era una medida falsa por una cuestión inquebrantable, la legalidad. El ayuntamiento de Torrejón fue “rescatado” por el Ministerio de Hacienda en el año 2013 por segunda vez (la primera fue en el año 2012), a través del “Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros” que en su articulado dice literalmente: **“Sólo podrán aprobar medidas que determinen un incremento del importe global de las cuotas de cada tributo local” “Deberán aprobarse, para cada año en que resulten de aplicación estas medidas, tipos de gravamen en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles que garanticen, al menos, el mantenimiento del importe global de la cuota íntegra del ejercicio anterior”**.

El hecho de que el ayuntamiento en el año 2020, ocho años después, aún no haya comenzado a devolver los 100 millones de euros de ese “rescate”, mantiene la vigencia del Decreto y sus artículos son los que regulan la economía del consistorio, por tanto, era falsa, por ilegal, la promesa de bajada del 10% del IBI.

Cada año que pasa con el alcalde volviendo a incumplir su compromiso, es un golpe a la confianza que muchos vecinos/as depositaron en él y los ciudadanos de Torrejón de Ardoz merecen saber la verdad:

- **El IBI no ha bajado, ni un 5% ni un 10%, ni bajará mientras no empiecen a pagar la deuda.**
- **El IBI mantiene la subida del 75% llevada a cabo por el Partido Popular.**
- **El gobierno de Ignacio Vázquez aplica el segundo porcentaje (gravamen) de IBI más alto entre los grandes municipios de la Comunidad de Madrid. Ese es el único factor para subir o bajar el IBI que depende directamente de los ayuntamientos.**
- **El Gobierno de Ignacio Vázquez impone a los torrejoneros/as el conjunto de impuestos municipales más altos entre los grandes municipios de la Comunidad de Madrid.**



V-85288967

Grupo de Concejales y Concejales Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Aclarado esto, queremos manifestar que los impuestos no son malos, no es bueno que el propio gobierno local que los impone los trate de “desprestigiar” en los medios de comunicación institucionales, los impuestos son necesarios, pero tienen que ser justos, equitativos y sobre todo tienen que repercutir en el ciudadano en unos servicios públicos de calidad.

De nada vale pagar muchos impuestos como en Torrejón de Ardoz, si luego el ayuntamiento se dedica a ceder suelo público para que empresas privadas instalen servicios privados o de gestión privada en los que los ciudadanos contribuyentes tienen que volver a pagar para acceder.

No se puede incrementar un 75% el IBI y no pagar la deuda.

No se pueden tener los impuestos más altos de la Comunidad de Madrid y paralelamente ceder suelo e infraestructuras públicas para construir instalaciones deportivas privadas por toda la ciudad a las que no se puede acceder con el Abono Deportivo Municipal, **ni se puede ceder suelo público para que empresas privadas construyan centros sanitarios o educativos a los que solo se puede acceder si los vecinos vuelven a pagar por tercera vez**, primero con sus impuestos, después con la cesión de su patrimonio y por último con la cuota que les cobre la empresa privada.

Por tanto, impuestos sí, pero con transparencia y, sobre todo, repercutiendo en calidad de vida para los contribuyentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos para su aprobación, si procede, los siguientes:

ACUERDOS:

1. Informar en los mismos medios utilizados hasta el momento: revista municipal “Plazamayor”, página web municipal, folleto específico y nota de prensa del ayuntamiento:
 - Suspensión y retracto motivados de la promesa electoral del alcalde, Ignacio Vázquez, acerca de la bajada del 10% del IBI.
 - Publicación de un ranking tributario comparativo con el resto de municipios de similares características de la Comunidad de Madrid, que aborde todos los impuestos de competencia municipal, elaborado bajo los parámetros objetivos que marca el Ministerio de Hacienda (tipos impositivos aplicados por cada ayuntamiento).
2. Garantizar a todos los vecinos/as de Torrejón de Ardoz que el esfuerzo que supone el pago de los impuestos en la ciudad repercute en unos servicios públicos de calidad para todo el conjunto de la ciudadanía cuyo acceso no discrimine por cuestiones derivadas de las posibilidades económicas de cada vecino/a.

En Torrejón de Ardoz, a 18 de febrero de 2021.

Fdo.: Javier Castillo Soria.

Portavoz - Grupo Municipal PSOE.